



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Decimo Segundo Punto

▶ **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS (DE MOCIONES SOBRE TABLAS)”.

▶ **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

▶ **FECHA DE ENTRADA:** 10/Diciembre/2014

▶ **EXP. N°:** D-1533597

▶ **COMISIÓN:** Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

RESOLUCION N° ...

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Artículo 1º.- Modifícase el Art. 119 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, que queda redactado como sigue:

"Art. 119.- Es moción de sobre tablas toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto con o sin despacho de comisión.

Las mociones de sobre tablas serán formuladas y consideradas en la oportunidad prevista en el Artículo 41.

Aprobada una moción de sobre tablas, el asunto que la motiva será tratado inmediatamente, con prelación a todo otro asunto o moción.

Las mociones de sobre tablas serán consideradas en el orden en que fueron propuestas; no pudiendo exceder de diez mociones, y de un pedido por cada Diputado mocionante, para el tratamiento de los distintos proyectos de Ley, de Resolución o de Declaración.

Tampoco podrán considerarse por esta vía los proyectos de Ley que contengan más de cinco artículos."

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dip. MARIO W. SOTO E.



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

Asunción, 19 de marzo de 2015

Señor
Hugo Velázquez Moreno, Presidente
H. Cámara de Diputados

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción:.....
Según Acta Nº Sesión:.....
Expediente Nº.....

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme al señor Presidente y por su intermedio a los demás Miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar el adjunto Proyecto de Resolución "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS".

Señor Presidente, ante la importante cantidad de Mociones de Sobre Tablas propuestas últimamente por los señores Diputados en las sesiones de la Cámara, y teniendo en cuenta, que se registra regularmente más de una moción por parlamentario, ocasionando que los proyectos establecidos en el Orden del Día sean tratados en avanzada hora del día, es necesario modificar el Reglamento, con el objeto de establecer un límite en las proposiciones propiamente dichas y dinamizar el desarrollo de la plenaria otorgándole una mayor productividad legislativa priorizando los proyectos delineados por la Comisión de Procedimiento.

En la espera de contar con el acompañamiento de los señores parlamentarios para la aprobación del presente Proyecto de Resolución, hago propicia esta oportunidad para saludar al señor Presidente, muy atentamente.

Abg. Mario Soto Estigarribia
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA
19

MES
1 03

AÑO
2015

HORA: 08:00

Agustina Salina

RESPONSABLE

[Faint, illegible text]



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

MEMORANDUM

A : la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

DE : **Secretaría General**

FECHA : 20 de marzo de 2015

REFERENCIA: Dictamen del Proyecto de Resolución

El Proyecto de Resolución, “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**”, presentado por el Diputado Mario Soto Estigarribia, cuenta con Moción de Preferencia para ser incluido en el Temario del Orden del Día de la próxima sesión ordinaria.

En razón que dicho Proyecto, hasta la fecha, aún no cuenta con el despacho de Comisión, la Mesa Directiva de esta Honorable Cámara, instruyó a la Secretaría para solicitar a esa Comisión presentar el Dictamen pertinente o en su defecto, un informe por escrito sobre si será tratado en la próxima reunión de la misma, para determinar su inclusión en el Proyecto del Orden del Día, conforme al Artículo 118 del Reglamento, aguardando la contestación, el día lunes hasta las 14:00 hs.

JS



Carlos Antonio Samudio Ayala
Secretario General
H. Cámara de Diputados

Recibi Cormedia Vera
Fecha 23-03-2015
Hora: 7:53.